



Madrid, 29 de septiembre de 1999

CIRCULAR ADMINISTRATIVA CI-SCP-005/99-0

SUPRESION DE LA VENTA DE BILLETES MEDIANTE MAQUINAS HUGIN

Del estudio realizado con todas las Unidades de Negocio que disponen de máquinas HUGIN para la venta de billetes, se ha podido deducir que su utilización ha ido disminuyendo a lo largo de los años, por otra parte las dificultades que plantea este sistema de venta, sobre todo de cara al año 2000, ha motivado su sustitución paulatina en todas las estaciones, disponiéndose en la actualidad de otros sistemas alternativos mas ventajosos en todos los casos.

Teniendo en cuenta que dichas máquinas han sido totalmente amortizadas, a partir de la fecha de la presente circular:

- 1º Queda suprimido dicho sistema de venta con máquinas HUGIN.
- 2º Todas las U.N. propietarias de estas máquinas pondrán las mismas a disposición de EMFESA y comunicarán a la Dirección de Sistemas Contables y Procedimientos, mediante una relación que contenga los datos de identificación (nº de activo, nº de serie y ubicación), para proceder a su baja del Inventario de la Red.

Director de Sistemas Contables y Procedimientos

Fdo. José Ortiz Fuentes